

# Bases legales de participación en el Sorteo

## #LaMúsicaTransforma

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Obra Social San Juan de Dios (SOLIDARIDAD SJD), perteneciente a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios provincia Aragón-San Rafael, con CIF R-0800035H y domicilio en calle Dr. Antoni Pujades, 42, 08830 Sant Boi de Llobregat, organiza con fines promocionales el sorteo de 2 abonos dobles para el Festival Cruïlla, a desarrollar a través del canal social Instagram.

### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 12 de julio de 2018 a las 19 horas, y finalizará el día 17 de julio de 2018 a las 23:59h.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de edad.
- Los participantes deben compartir en su perfil de Instagram una foto o un video que cumpla la mecánica.
- Los participantes deberán tener la cuenta de Instagram pública.
- La foto o video debe realizarse en el espacio del photocall de Sant Joan de Déu ubicado dentro del recinto del festival Cruïlla 2018.
- Los participantes aceptan que sus fotografías puedan ser difundidas en los perfiles sociales y otros canales de Solidaridad SJD.

La mecánica de la Promoción consiste en:

- Ir al estand de Sant Joan de Déu en el recinto del festival Cruïlla 2018.
- Hacerse una foto o video de uno mismo/a, o en compañía de amigos, en el photocall.
- Publicar la imagen en Instagram con el hashtag **#LaMúsicaTransforma**, mencionar a **@solidaridadSJD** y explicar cómo te hace sentir la música.

### 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 2 ganador/es y 2 suplente/s de manera aleatoria entre todos los participantes el día 18 de julio de 2018.

El/los ganador/es obtendrá/n como premio: 1 abono doble para el Festival Cruïlla 2019, con acceso para los tres días del festival 2019.

### 5.- LIMITACIONES, DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

SOLIDARIDAD SJD se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La organización responsable del tratamiento de sus datos es la Obra Social San Juan de Dios (SOLIDARIDAD SJD), perteneciente a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios provincia Aragón-San Rafael, con CIF R-0800035H y domicilio en calle Dr. Antoni Pujades, 42, 08830 Sant Boi de Llobregat e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

SOLIDARIDAD SJD se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Cada participante, con la participación expresa en el sorteo, acepta estas Bases Legales y consiente que los datos personales facilitados para la participación en este sorteo a través del canal Instagram sean incorporados a un fichero titularidad de la Obra Social San Juan de Dios para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador/a.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Participar en el Sorteo y poder comunicarle el premio en caso de que resultase ganador/a.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a SOLIDARIDAD SJD, cualquier modificación de los mismos. SOLIDARIDAD SJD se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de

Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a SOLIDARIDAD SJD de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [obrasocial@solidaridadsjd.org](mailto:obrasocial@solidaridadsjd.org) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección de la Obra Social San Juan de Dios, en la dirección c/Puiggarí, 5-7, 4º, 08014 Barcelona.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **9.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.